

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

137**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por “Pamel-Ragazzi, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de comercio al por mayor de vestuario laboral, calzado, seguridad y moda en la calle Aragón, número 1, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2095/08.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 3 de febrero de 2010.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.375/10)